

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1207/PAD/029	
RESOLUCIÓN DE FECHA: : 12/07/2017	BOUC: 14/07/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA CONTEMPORÁNEA	
DEPARTAMENTO: HISTORIA CONTEMPORÁNEA	
FACULTAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
José Luis Ledesma Vera	8,78

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo:

APARTADO 1.- Actividad investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos

- 1.- Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Actividad y capacitación docente: hasta 2 puntos

- 4.- Actividad y capacitación docente en el ámbito universitario y dentro del ámbito de conocimiento.

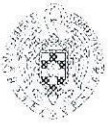
APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio Extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)
- 6.- Becas FPU/FPI o similares (hasta 0,5 puntos)
- 7.- Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Becas Post-doctorales (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias: hasta 1 punto

- 10.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la UCM.

APARTADO 5.- Otros méritos: hasta 1 punto



11.- Otras titulaciones (licenciaturas, grado, máster), doctorandos, idiomas, dirección de tesis/DEA/trabajos fin de grado/trabajos fin de máster/ proyectos fin de carrera, actividades de gestión, etc.

Total.-

12.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Entrevista.-

13.- Puntuación de la entrevista, si tiene lugar: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 13.

Según la DISPOSICIÓN REGULADORA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES (Aprobada por Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2007, modificada por Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2011 y modificada por Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2016) En su apartado VI.- 1.- Para resultar adjudicatario de la plaza será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo, recayendo la contratación sobre los aspirantes mejor valorados hasta cubrir el número de plazas convocadas.

Estancias en el extranjero acreditadas según baremo oficial de la UCM BOUCM 19/05/2017
pág. 9

3º La Comisión de Selección acordó en su constitución SI / NO realizar una entrevista personal a los aspirantes que superasen los 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Actividad Investigadora. Hasta 5 puntos			2. Actividad y capacitación docente. Hasta 2 puntos	3. Formación Académica y Profesional. Hasta 2 puntos							4. Estancias . Hasta 1 punto	5. Otros méritos hasta 1 punto	Total	Entrevista hasta 2 puntos	TOTAL	
	1	2	3		Sub-total	4	5	6	7	8	9						Sub-total
José Luis Ledesma Vera	3	1	0,98	4,98	0,61	0	0,5	0,5	0,38	0,5	1,88	0,96	0,35	8,78		8,78	
Inmaculada Simón Ruiz	1,01	0,70	0,37	2,08	1,57	0	0	0	0,38	0,17	0,55	1	0,61	5,81		5,81	
Fernando Vicente Albarrán	1,10	0,45	0,24	1,79	1,82	0	0,5	0,5	0,02	0,02	1,04	0,12	0,12	4,89		4,89	
Nuria Rodríguez Martín	1,08	0,84	0,34	2,26	0,98	0	0,5	0	0,24	0	0,74	0,42	0,14	4,54		4,54	
Jorge de Hoyos Puente	1,92	0,38	0,30	2,6	0,33	0	0,5	0	0,5	0	1	0,36	0,2	4,49		4,49	
Xavier Andreu Miralles	1,03	0,31	0,03	1,37	1,16	0,5	0,5	0	0	0,08	1,08	0,24	0,09	3,94		3,94	
Aurelio Velázquez Hernández	1,08	0,64	0,2	1,92	0,28	0	0,5	0	0,47	0,04	1,01	0,66	0,04	3,91		3,91	
Eva Sanz Jara	0,76	0,41	0,34	1,51	1,26	0	0	0	0	0,05	0,05	0	1	3,82		3,82	
Carles Sirera Miralles	1,15	0,13	0,80	2,08	1,06	0	0,5	0	0,01	0	0,51	0	0,15	3,80		3,80	
Juan Luis Carrellán Ruiz	0,43	0,14	0,12	0,69	2	0	0,5	0	0,04	0,001	0,54	0,20	0,11	3,54		3,54	
José Miguel Hernández Barral	0,42	0,26	1	1,68	0,96	0	0,25	0	0,11	0	0,36	0,24	0,14	3,38		3,38	
Francisco Javier Lion Bustillo	0,90	0,29	0,07	1,26	0,83	0	0	0	0	0,2	0,2	0,66	0,26	3,21		3,21	
Antonio Jesús Pinto Tortosa	0,7	0,17	0,36	1,23	0,57	0	0,5	0	0	0,01	0,51	0,66	0,19	3,16		3,16	
Ana Moreno Garrido	1,04	0,26	0,12	1,42	1,48	0	0	0	0	0,13	0,13	0	0,04	3,07		3,07	

Fernando Hernández Holgado	1,53	0,52	0,21	2,26	0,46	0	0	0	0	0	0,16	0	0	2,88	2,88
Raúl Minguez Blasco	0,7	0,29	0,18	1,17	0,38	0	0,5	0	0,24	0,04	0,78	0,36	0,19	2,88	2,88
Antonio César Moreno Cantano	1,49	0,06	0,18	1,73	0,26	0	0	0	0	0,14	0,14	0	0,05	2,18	2,18
Pedro Ochoa Crespo	0,58	0,26	0,08	0,92	0,22	0,5	0,5	0	0	0,01	1,01	0,48	0	2,63	2,63
Sara Santamaría Colmenero	0,16	0,52	0,11	0,79	0,34	0	0,5	0	0,24	0,04	0,78	0,12	0,11	2,14	2,14
Emmanuel Treglia	1,16	0,26	0,03	1,45	0,05	0	0,37	0	0	0,08	0,45	0,12	0,001	2,07	2,07
David Jorge Penado	0,61	0,18	0,02	0,81	0,59	0	0,12	0	0,24	0,04	0,40	0	0,12	1,92	1,92
Giulia Quaggio	0,7	0,14	0,05	0,89	0	0	0,39	0	0,33	0,01	0,73	0,24	0,001	1,86	1,86
Francisco Sacristán Romero	0	0,2	0	0,2	0,92	0	0,5	0	0	0,02	0,52	0	0,16	1,80	1,80
Andrés Sánchez Padilla	0,47	0	0,15	0,62	0,10	0	0,5	0	0	0,04	0,54	0,30	0,09	1,65	1,65
Maria de los Desamparados del Olmo Ibañez	0,2	0,05	0,01	0,26	0,12	0	0,02	0	0	0,09	0,29	0	0,24	0,91	0,91

APARTADO 1.- Actividad investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos

14.- Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)

15.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)

16.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Actividad y capacitación docente: hasta 2 puntos

17.- Actividad y capacitación docente en el ámbito universitario y dentro del ámbito de conocimiento.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos

18.- Premio Extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)

19.- Becas FPU/FPI o similares (hasta 0,5 puntos)

20.- Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)

21.- Becas Post-doctorales (hasta 0,5 puntos)

22.- Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias: hasta 1 punto

23.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la UCM.

APARTADO 5.- Otros méritos: hasta 1 punto

24.- Otras titulaciones (licenciaturas, grado, máster), doctorandos, idiomas, dirección de tesis/DEA/trabajos fin de grado/trabajos fin de máster/proyectos fin de carrera, actividades de gestión, etc.

Total.-

25.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Entrevista.-

26.- Puntuación de la entrevista, si tiene lugar: hasta 2 puntos.

TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 13.




Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 6 de OCTUBRE de 2017

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado: ELENA HERNÁNDEZ SANDOICA</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado: ANTONIO LÓPEZ VEGA</p>	
 <p>Firmado: JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍN</p>	 <p>Firmado: LUIS ENRIQUE OTERO CARVAJAL</p>	 <p>Firmado: JOSÉ MARÍA FARALDO JARILLO</p>

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 9/10/2017



Firmado: [Signature]